



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 31 AGO 1993

Expte. Nº 21.043/93 - Ref. 01/93

VISTO:

La resolución Nº 003-93 de la Junta Electoral, designada para entender en las elecciones llevadas a cabo para elegir los representantes de los distintos Claustros que integran el Consejo Asesor del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga, ad-referendum del Sr. Rector, el mandato de la Representante por el Claustro de Padres, Sra. María Inés Carbón de Magialavori, hasta tanto se efectúe un nuevo llamado a elecciones para renovar el citado Claustro:

Que asimismo, deja establecido que la Dirección del citado Instituto deberá formalizar el llamado a elecciones, inmediatamente después de la asunción de las autoridades electas;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 003-93 de la Junta Electoral que entendió en la elecciones llevada a cabo para elegir los representantes de los distintos claustros que integran el Consejo Asesor del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 24 de Agosto de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 432 - 93